

Impacto social del programa DEVIDA en el desarrollo agropecuario y ambiental en la cuenca del Inambari, Puno Perú

Social impact of the DEVIDA program on agricultural and environmental development in the Inambari basin, Puno - Peru

Jesus Tumi Quispe^{1*} 

¹Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano Puno Perú

*Autor para correspondencia, e-mail: jesustumi@yahoo.es

 <https://orcid.org/0000-0001-9719-0821>

ARTÍCULO ORIGINAL

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Artículo recibido: 15/04/2018

Artículo aceptado: 31/12/2018

En línea: 26/02/2019

PALABRA CLAVE:

Impacto social,
desarrollo alternativo,
interdicción,
sustitución de cultivos.

ORIGINAL ARTICLE

ARTICLE INFORMATION

Article received: 15/04/2018

Article accepted: 31/12/2018

On line: 26/02/2019

KEYWORD

Social impact,
alternative development,
interdiction,
crop substitution

RESUMEN

El objetivo fue analizar el impacto social del programa de interdicción del cultivo de la coca promovido por DEVIDA sobre el desarrollo agropecuario y ambiental en la cuenca del Inambari Puno-Perú. El estudio tiene un carácter no experimental, seccional, descriptivo, cualitativo y nivel micro. La población operacional, determinado por muestreo de conveniencia y saturación, estuvo conformado por directivos de las rondas campesinas y de la asociación de productores agrarios de la cuenca del Inambari. Las técnicas de recolección de los datos fueron la revisión del marco jurídico-legal y acuerdos internacionales sobre interdicción y desarrollo alternativo, entrevistas a profundidad y observación participante. El impacto social del programa DEVIDA sobre el desarrollo agropecuario y ambiental en la cuenca del Inambari de acuerdo al marco jurídico-legal y la visión de los productores agrarios es negativo, dado que su estrategia y metodología de intervención no sólo fracasó, sino que trajo consigo crisis para los pobladores de la zona, debido a que, en su propósito de evitar la resiembra de la coca en áreas intervenidas, promovió el uso de fertilizantes químicos para la adaptación y cultivo de productos alternativos. La interdicción supuso una ruptura de la vivencia humana con el entorno ecológico y sociocultural, denotando que la intervención realizada por DEVIDA-CORAH fue inadecuada, debido a que la erradicación forzada no solo agudizó la precaria economía familiar y dinamizó el proceso migratorio, sino que impactó negativamente sobre el ambiente y la capacidad de las tierras de cultivo al volverlas improductivas por la contaminación y proliferación de hongos y la introducción irracional de fertilizantes químicos.

ABSTRACT

The objective was to analyze the social impact of the interdiction program of coca cultivation promoted by DEVIDA on agricultural and environmental development in the Inambari Puno-Peru basin. The study has a non-experimental, sectional, descriptive, qualitative and micro level character. The operational population, determined by convenience sampling and saturation, was made up of executives from the peasant patrols and the association of agrarian producers of the Inambari basin. The techniques of data collection were the revision of the legal-legal framework and international agreements on interdiction and alternative development, in-depth interviews and participant observation. The social impact of the DEVIDA program on agricultural and environmental development in the Inambari basin according to the legal-legal framework and the vision of the agrarian producers is negative, given that its intervention strategy and methodology not only failed, but also brought with it crisis for the inhabitants of the area, due to the fact that, in its purpose of avoiding the replanting of coca in intervened areas, it promoted the use of chemical fertilizers for the adaptation and cultivation of alternative products. The interdiction supposed a rupture of the human experience with the ecological and sociocultural environment, denoting that the intervention carried out by DEVIDA-CORAH was inadequate, because the forced eradication not only worsened the precarious family economy and dynamized the migratory process, but also impacted negatively on the environment and the capacity of the arable lands, making them unproductive due to the contamination and proliferation of fungi and the irrational introduction of chemical fertilizers.

INTRODUCCIÓN

En el Perú, históricamente, el cultivo de la hoja de coca se configura como un producto tradicional y ancestral con fines medicinales y religiosas. Sin embargo, desde principios de los años 80 del siglo pasado se produjo un incremento significativo del cultivo ilícito de la hoja de coca a nivel nacional (Cabieses, 2004; Jordan, 2018). En este contexto, desde el Estado, como parte de la política de lucha contra la producción de drogas en zonas afectadas por el cultivo de coca y en algunos casos estrechamente articulados al narcotráfico, se promovió la implementación del programa de desarrollo alternativo (DEVIDA) con estrategias sociales, económicas y organizacionales diversas o complementarias; incluso en el caso de Puno, tuvo énfasis en el aspecto ambiental (Chirinos, 2003; Pariona, 2017).

Las propuestas de desarrollo alternativo en el Perú, fue promovido por las Naciones Unidas (Resolución ONU, 68/196: 16-02-2014), bajo la denominación de “Desarrollo Alternativo con Enfoque Ambiental” en los Valles del Río Apurímac-Ene y zonas cocaleras del sur oriente del Perú y en la región Puno, desde 1998 con el proyecto “Recuperación de ecosistemas y desarrollo alternativo” en zonas de amortiguamiento del Parque Nacional Bahuaja Sonene en el distrito de Alto Inambari -provincia de Sandía y el proyecto “Desarrollo Alternativo y Reforestación” en zonas cocaleras del distrito de San Gabán-provincia de Carabaya (Cabieses, 2004; Chirinos, 2003; BM, 2016).

En las últimas décadas, en el Perú y América Latina, mucho se ha dicho sobre los efectos de los programas de desarrollo alternativo implementados desde la perspectiva de los expertos tecnócratas, cooperación técnica internacional, políticos y académicos y de los organismos que los promueven o de sus detractores (Ojeda, 2011); girando la discusión en torno a sus posibilidades y límites en la disminución de los cultivos de uso ilícito (Mallard, 2003).

En efecto, se considera que el desarrollo alternativo es una estrategia complementaria a la interdicción, el cual utiliza el desarrollo rural con el propósito de que familias campesinas vinculadas a los cultivos ilícitos, se inserten en una cultura de la legalidad, a través de alternativas lícitas que contemplen la multiplicidad de variables que perpetúan el fenómeno (Giraldo y Lozada, 2008). En la aplicación de las políticas con las que se intentó erradicar los cocales, se ha optado sobre todo por la vía de la interdicción y pasando los proyectos productivos a un segundo plano (Zorro, 2005).

Por otro lado, desde una perspectiva global, el ideario propio de desarrollo alternativo no consigue convencer plenamente; y lo que es peor, revitaliza lo que supuestamente critica la lógica fundamental del sistema socio-económico dominante (Mallard, 2003). Sobre la trayectoria institucional del desarrollo alternativo en San Pablo y Cantagallo en el norte de Colombia, se hace referencia a que el proyecto de desarrollo alternativo (PDA) en su intervención se toparon con la informalidad institucionalizada en los municipios, que se refleja en la informalidad social, política y desconfianza a los organismos gubernamentales (Pabón, 2012). Así mismo, se sostiene que la emergencia de una tradición de reflexión sobre el tema de desarrollo alternativo puede considerarse como un hito importante y halagüeño en la evolución del pensamiento social latinoamericano. Pero al dejar cada día más al descubierto sus insuficiencias y paradojas (Mallard, 2003), plantea la exigencia de obrar por su propia superación y por una apertura real y efectiva.

No obstante, la perspectiva predominante de los promotores, sostenedores o defensores de los programas de desarrollo alternativo, pocos son los estudios que toman la perspectiva de la población objetivo directamente involucrada. Al respecto, Ojeda (2011) estudia el desarrollo alternativo desde la perspectiva de los campesinos colombianos; denotando su fracaso en el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como el descontento generalizado de los agricultores sobre el PDA.

Actualmente, en la población de la cuenca del Inambari persiste una tendencia muy fuerte de rechazo a los proyectos de esta naturaleza, y según la percepción de los productores agrarios, los impactos de los proyectos de desarrollo alternativo no han tenido resultados favorables en el desarrollo y el bienestar de los habitantes de la zona, pues esperaban tener mayores ingresos económicos y este a la vez de ser legal pueda permitir una movilidad social; contribuyendo en la lucha contra la pobreza.

En consecuencia, frente a esta problemática compleja y de múltiples determinaciones, resulta fundamental analizar el impacto social que tuvo el programa DEVIDA sobre el desarrollo agropecuario y ambiental de la cuenca del Inambari; específicamente, caracterizar los efectos de la interdicción y el programa de desarrollo alternativo en la promoción del desarrollo agropecuario y el respeto del medio ambiente en el marco de la lucha contra el narcotráfico en áreas afectadas por los cultivos de coca.

MATERIALES Y MÉTODOS

El diseño de investigación fue no experimental, seccional, descriptivo, documental, cualitativo y nivel micro. Las unidades de análisis fueron los directivos de las rondas campesinas y asociación de productores agrarios. Las unidades de observación estuvieron centradas en los efectos del proyecto de desarrollo alternativo (PDA) sobre el desarrollo agropecuario y ambiental de la cuenca del Inambari. La población del ámbito de estudio estuvo conformada por 975 productores agrarios (625 del sector de Selva Alegre y 350 productores del sector Boca San Gabán); localizados en las provincias de Sandía y Carabaya, respectivamente, departamento de Puno. La población operacional se determinó a través de un muestreo intencional, método de conveniencia y punto de saturación.

Las técnicas de recolección de datos fueron las entrevistas a profundidad, la observación participante y la revisión de fuentes documentales (marco jurídico-legal y los acuerdos internacionales) sobre interdicción y desarrollo alternativo. El procesamiento de la data se realizó en el paquete Atlas ti; que permitió construir los mapas hermenéuticos; sobre esta base se realizó el análisis de contenido, significado y discurso.

El ámbito de estudio estuvo conformado por los sectores de Selva Alegre (distrito de Alto Inambari) y Boca San Martín (distrito de San Gabán), conformantes de la cuenca del Inambari. La fuente de ingresos de las unidades familiares proviene de la actividad agrícola, variada y diversificada, siendo el cultivo principal los cicales, seguida por café, cítricos, maíz y frutales. La actividad pecuaria es de autoconsumo (ovino, porcino y crianza de animales menores); complementado por la actividad minera informal, el pequeño comercio y transporte.

RESULTADOS

El análisis de los efectos del programa DEVIDA en el desarrollo agropecuario y ambiental se expresa en la política y estrategia de sustitución de cultivos que se implementó en el marco de la lucha contra el narcotráfico en áreas afectadas por los cultivos de coca en la cuenca de Inambari del altiplano puneño.

1. EFECTO SOCIAL DEL PROGRAMA DEVIDA EN EL DESARROLLO AGROPECUARIO

El impacto social del programa DEVIDA en el desarrollo agropecuario de la cuenca del Inambari se denota en la implementación del programa de interdicción (erradicación de cicales) y desarrollo alternativo (sustitución de cultivos ilícitos).

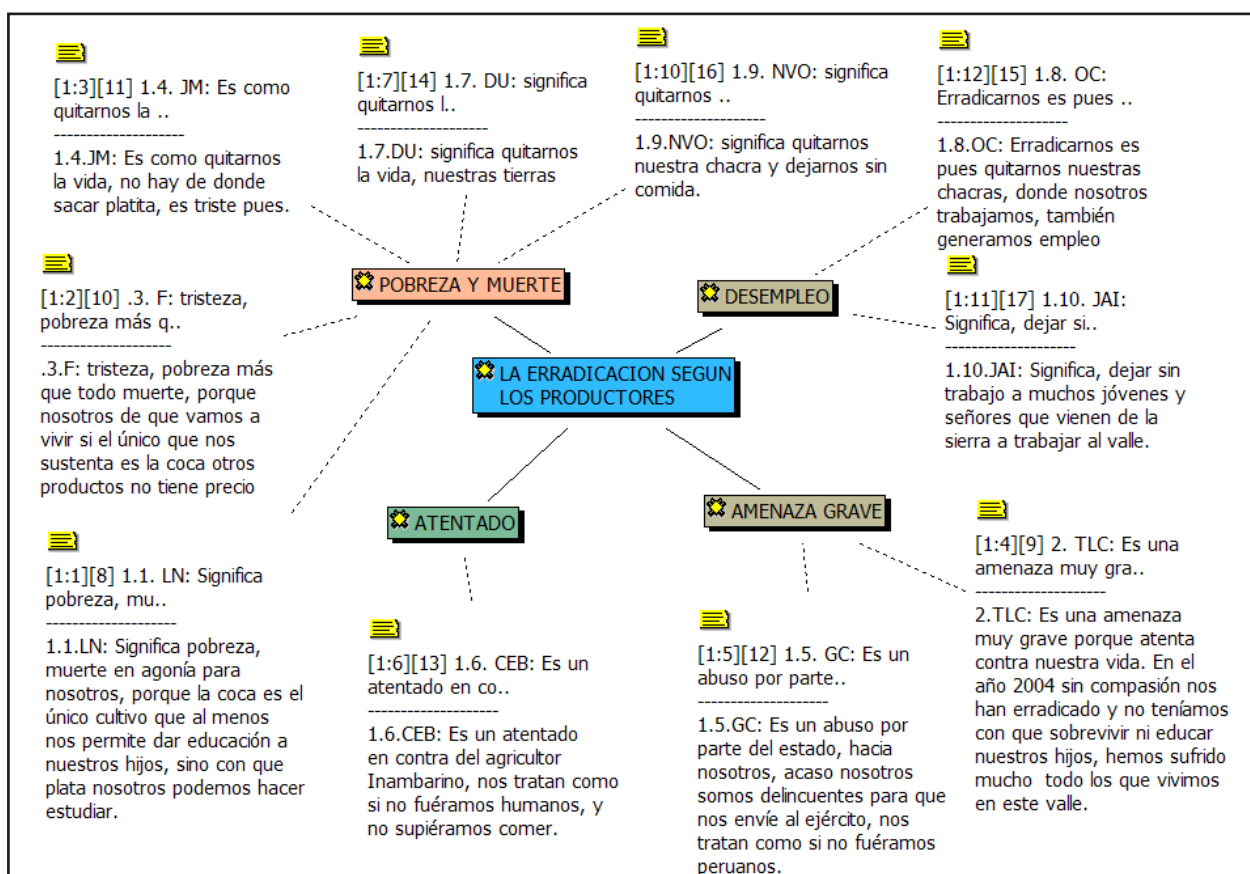


Figura 1. Percepciones de los productores sobre significado de la erradicación, cuenca del Inambari, 2012.

1.1 Significado de la interdicción de cocales

El significado de la interdicción para los productores, es que la erradicación compulsiva de los cultivos cocales ejecutados en la cuenca del Inambari no solo ha tenido efectos negativos en los propietarios de las chacras, sino también ha trascendido en los trabajadores (ayudantes, deshojadores y contratistas) que asignan mano de obra “no calificada” para recibir ingresos (monetarios y no monetarios) para el sustento familiar (Figura 1).

En efecto, con la erradicación de cocales los agricultores entraron en un proceso de mayor empobrecimiento y precariedad de su economía familiar, dado que sus ingresos han desaparecido o disminuido de un momento a otro, privando a sus hijos el acceso a la educación. En otras familias ha dinamizado el proceso migratorio campo-ciudad, principalmente a las capitales de provincias

(Sandia, Macusani) o ciudades intermedias (Juliaca), incrementando el cinturón de pobreza en dichas ciudades y creando o incrementando las zonas urbano marginales, donde se establecen en condiciones precarias y sin acceso a servicios sociales básicos.

1.2 Factores que explican la ilegalidad de la coca

Los factores que determinan la ilegalidad o ilicitud del cultivo de los cocales en la cuenca del Inambari, es posible advertirla, en lo establecido por el marco jurídico-legal que sustenta la interdicción, así como en la percepción de los productores.

De un lado, los productores agrarios (Figura 2) perciben que la coca es considerada ilegal por el Estado y por los organismos internacionales, dado que desconocen su importancia ancestral y el significado que tiene para las economías familiares de la zona andina.

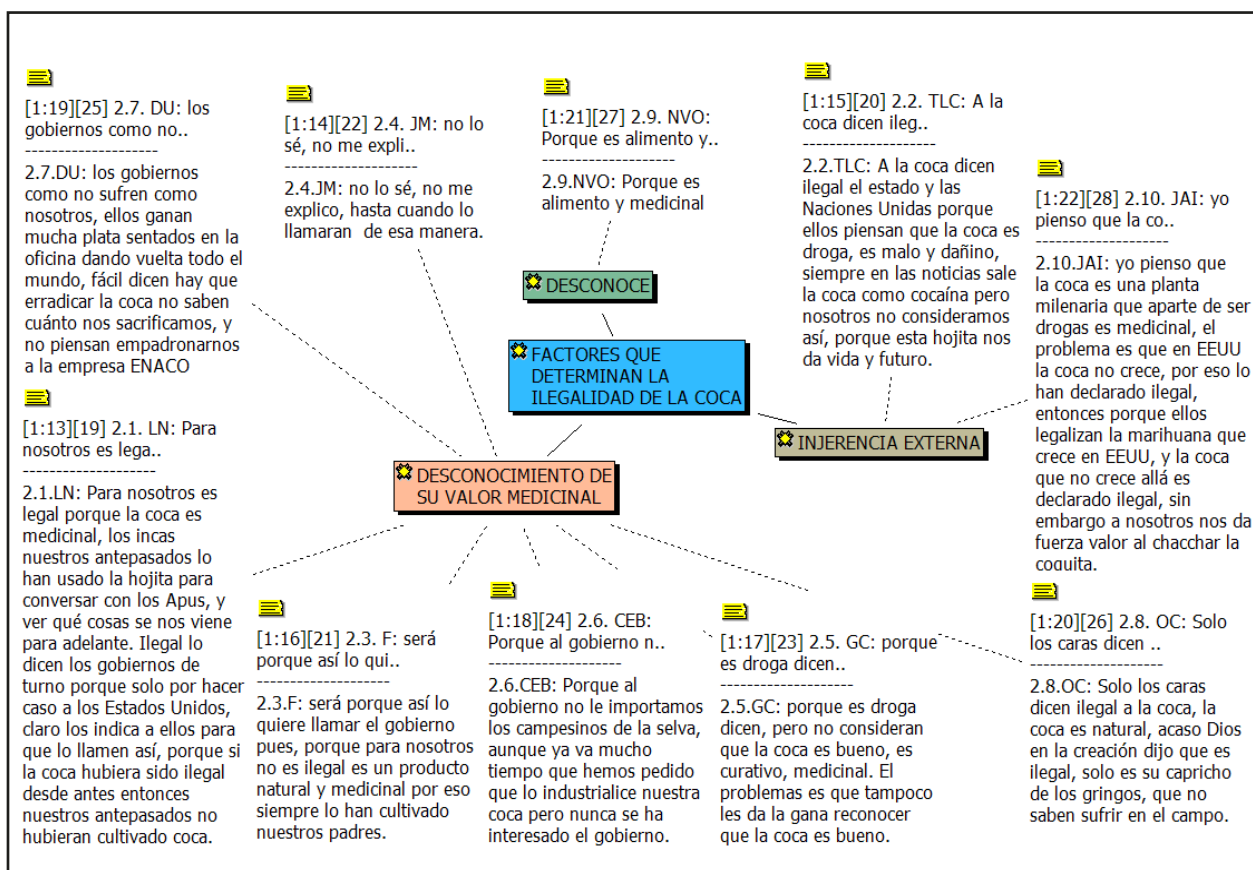


Figura 2. Percepciones de productores agrarios sobre la condición ilícita de la hoja de coca, cuenca del Inambari, 2012.

En este sentido, aparte de su potencial contribución a los ingresos familiares, los productores afirman que la coca tiene un uso medicinal muy importante para la celebración de la ritualidad y actos religiosos en la zona andina.

De otro lado, el programa DEVIDA, en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas (ENLCD: 2012-2016), relativo a la ilicitud del cultivo de la coca y el consumo de drogas establece como objetivo estratégico “reducir drásticamente y sosteniblemente el tráfico ilícito y el consumo de drogas, y sus negativos efectos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales, incorporando a los productores de cultivos ilegales a la economía lícita”. Como objetivos específicos establece el desarrollo alternativo integral, sostenible e inclusión social; la interdicción y sanción y compromiso global, a través de la comunidad internacional y de las entidades nacionales (ENLCD, 2012: 45-59).

En dicho marco, en la cuenca del Inambari, el objetivo de estos proyectos ha sido generar economías lícitas y sostenibles con sistemas agroforestales y de reforestación; merced a lo cual buscan sustituir la siembra de coca con productos alternativos como café y cacao, principalmente. En las zonas donde ha intervenido los proyectos de desarrollo alternativo a inicios del año 2000, eran áreas donde predominaba el cultivo de café, frutales, cítricos, rocoto, entre otros cultivos transitorios y permanentes.

1.3 Defensa de los cicales por su valor múltiple

La racionalidad de los agricultores de salvaguardar y proteger la hoja de coca, está centrado en su valor medicinal, nutritivo y porque constituye la principal actividad económica; dado que los demás cultivos son complementarios en la economía del valle.

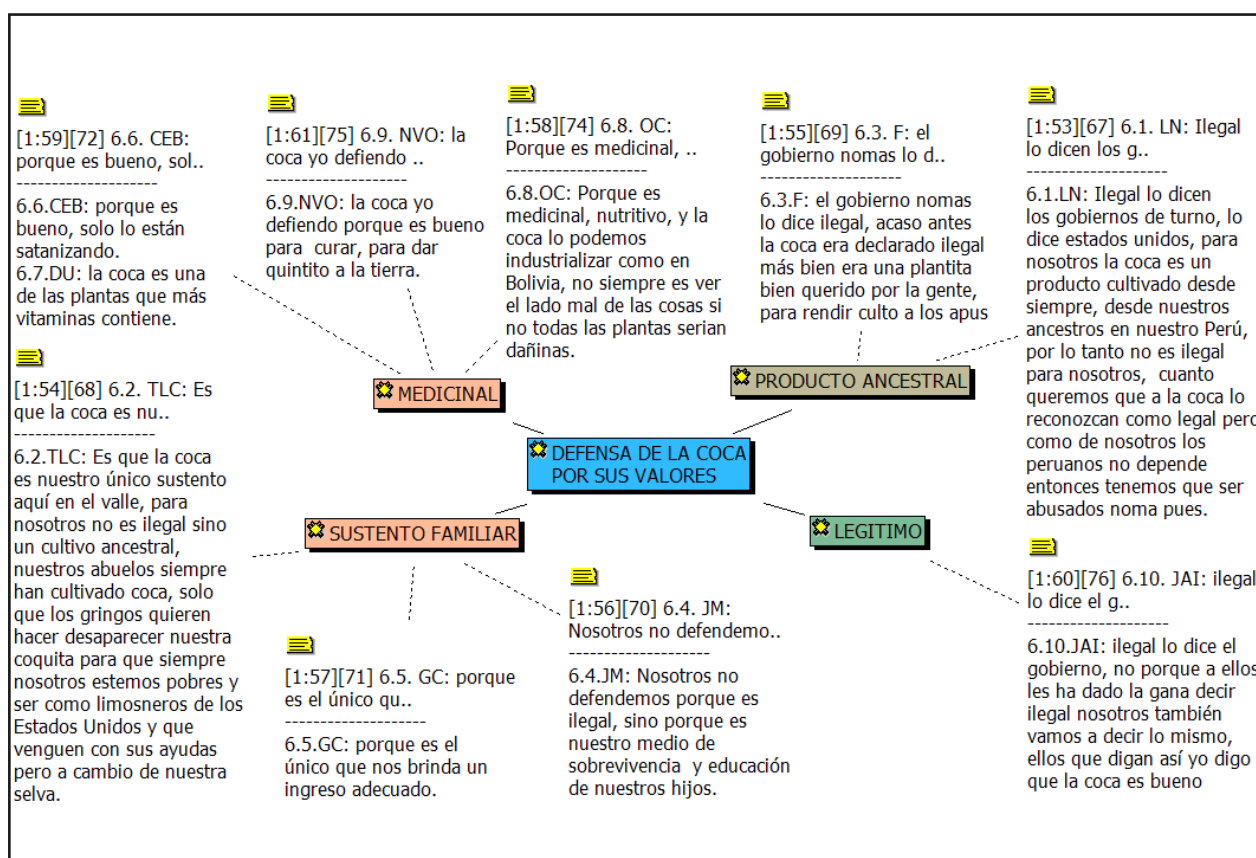


Figura 3. Valoración del cultivo de la coca por los productores agrarios, cuenca del Inambari, 2012.

La valoración del cultivo de la coca, en la visión de los productores, se expresa en las siguientes dimensiones (Figura 3):

- Por su significado económico, dado que el cultivo de la coca constituye el principal subsector económico dentro del portafolio diversificado de los productores de la zona y como tal es el sustento de la economía familiar.
- La coca se configura como un factor de identidad, dado que fue cultivado desde sus ancestros en la zona andina.
- Por su valor medicinal y uso efectivo en la reciprocidad y religiosidad andina (en los ritos y ceremonias).

Por tanto, en la percepción de los productores del valle, la ilegalidad del cultivo de la coca es impuesta por el Estado en concordancia a los intereses extranjeros, principalmente de los Estados Unidos.

En consecuencia, la promoción del desarrollo agropecuario en la cuenca del Inambari a través de la implementación de cultivos “alternativos o lícitos” y los “beneficios y bondades” del programa DEVIDA es negativa, dado que no sólo ha fracasado en su intento por lograrlo, sino que atenta y denigra los usos y costumbres de los pueblos indígenas. Contraviene el debido respeto a sus derechos ancestrales, la vigencia de sus identidades y de escoger sus propios medios de desarrollo tal como lo establece el derecho internacional.

2. EFECTOS AMBIENTALES DE LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO

El impacto ambiental del programa DEVIDA se expresa en el proceso de interdicción de los cocales, los efectos que ha generado sobre el medio ambiente y la actitud y prácticas de los productores frente a la erradicación y la propuesta de desarrollo alternativo.

2.1 Proceso de interdicción de los cocaes en la cuenca del Inambari

En el Perú, la cuenca del Inambari - Tambopata, junto al VRAEM, la Convención-Lares y el Alto Huallaga, forma parte de las cuatro zonas más importantes con mayor incidencia en el cultivo de la coca y en cuyos ámbitos se produjeron la pasta básica de cocaína.

Frente a ello, desde el 2012 el Estado peruano y el programa DEVIDA implementaron la Estrategia Nacional de Lucha contra las drogas (ENLCD), cuya metodología considera, por un lado, la destrucción de pistas de aterrizaje clandestino, la destrucción de laboratorios de procesamiento de pasta básica de cocaína, la destrucción de laboratorios de procesamiento de cocaína; y de otro lado, la erradicación de los cultivos de coca y la consiguiente promoción de los cultivos de desarrollo alternativo.

En este contexto, el proceso de interdicción de los cocaes en la cuenca del Inambari se implementó con

una metodología no adecuada a la realidad económica, social, cultural y ecológica de la zona. Esto debido a que las familias afectadas con la erradicación atraviesan una etapa de crisis que ha frustrado sus proyectos de vida que estaban condicionados por los ingresos que obtenían de la producción de coca; sin encontrar en lo inmediato, otras fuentes de ingreso para satisfacer sus necesidades básicas.

Por tales motivos, el proyecto de desarrollo alternativo en la visión de los agricultores (Figura 4) es considerada como una intervención coactiva e inconveniente para vivir con dignidad en el actual contexto social donde el mercado tiene predominancia, ya que los productos que ofrecen los proyectos alternativos no son rentables en el mercado para satisfacer sus necesidades, como sí lo son los cultivos de coca. Por esta razón, el valor de los proyectos alternativos es minimizado por parte de los productores agrarios.

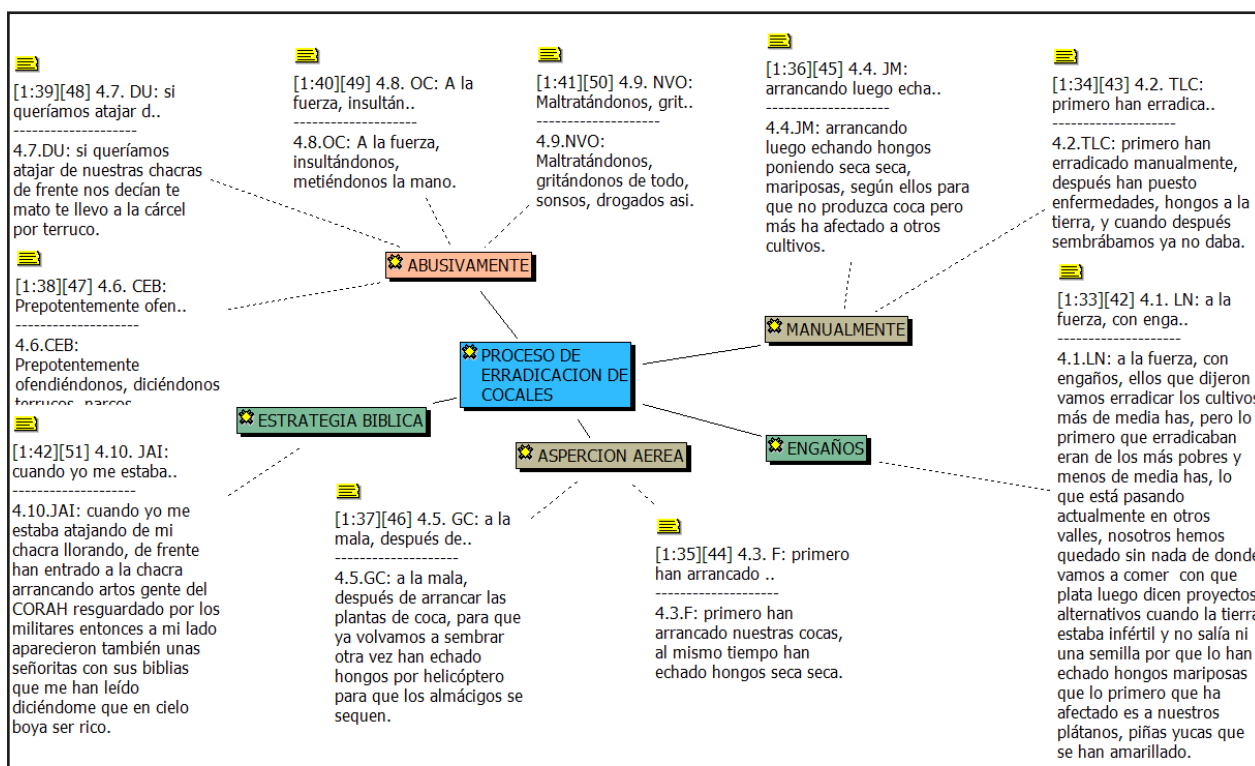


Figura 4. Percepciones de productores agrarios sobre el proceso de erradicación de cocaes, cuenca del Inambari, 2012.

En consecuencia, la metodología y procedimiento de erradicación de cocaes en San Gabán, fue arbitraria e injusta, teñido con episodios de persecución a los dirigentes cocaleros, acompañado de la implementación de un sistema de artificios engañosos.

2.2 Efectos del proceso de interdicción de cocaes en la cuenca de Inambari

Los “beneficios” o “bondades” de los proyectos de desarrollo alternativo, no se han concretado y tampoco han alcanzado sus objetivos. Esta situación, se produjo debido a la inadecuada aplicación de metodologías en la etapa de interdicción, particularmente al introducir elementos nocivos a la tierra, que luego impedía que se adaptaran los productos orgánicos (alternativos) a una situación donde la tierra estaba degradada (tierra infectada con elementos químicos para evitar la resiembra de la coca).

Aunado a ello, la falta de tino o equilibrio entre lo social, económico y ambiental que requiere un desarrollo sostenible. Atendiendo al campo social y económico, se debe considerar la equidad del desarrollo, entre lo social y lo ambiental y apuntar a la creación de un entorno habitable y la intersección entre lo ambiental y lo económico debería llevar a un sistema de desarrollo viable. Es decir, considerando las necesidades humanas y también la preservación y protección del medio ambiente (Segovia y Ortega, 2012).

En este sentido, los objetivos de los programas de desarrollo alternativo que pretendían establecer un nuevo orden sociocultural en la cuenca del Inambari, con actividades económicas lícitas; no se concretaron porque sus procedimientos no facilitaron el ansiado cambio social. Estos proyectos no son valorados positivamente porque no son compatibles con los proyectos de vida e intereses de los productores agrarios de la cuenca del Inambari.

Además, los promotores de la erradicación para evitar la reincidencia o resiembra de la coca, introdujeron a la tierra, vía aspersión aérea, elementos químicos que han esterilizado y contaminado el suelo, trayendo como resultado que los productos alternativos no puedan adaptarse a estos espacios dañados. Por tanto, en los efectos sobre el medio ambiente, la aspersión aérea fue la más nociva por haber dejado infértil la tierra, donde incluso no se puede plantar los productos alternativos ofertados por el proyecto, generando una falsa expectativa.

Otro de los efectos que trajo la erradicación compulsiva de la coca, es el paso de la actividad cocalera a la actividad minera informal por parte de algunos pobladores de la zona, el mismo que fue motivado por la infertilidad de las tierras como producto de la esterilización con elementos químicos nocivos para la agricultura.

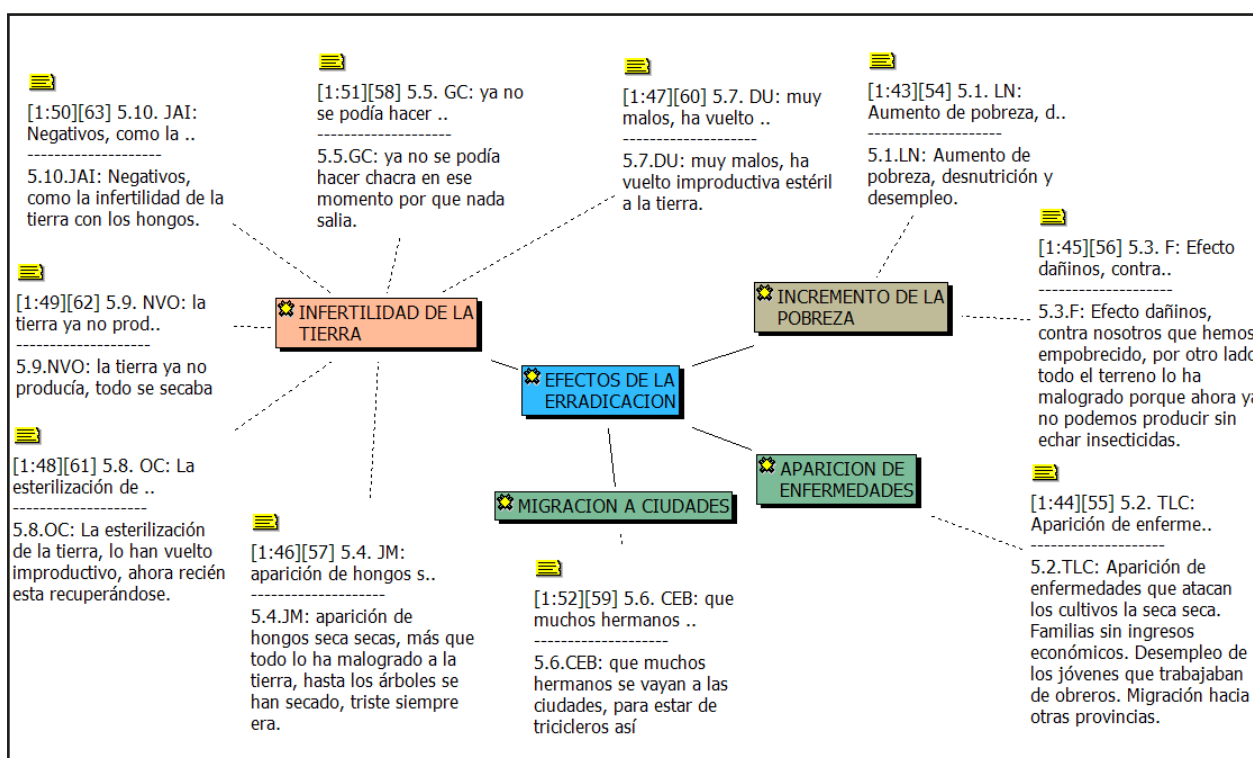


Figura 5. Percepciones de productores agrarios sobre efectos de la interdicción de los cultivos cocaes, cuenca del Inambari, 2012

En la percepción de los productores (Figura 5), la interdicción de cultivos de la coca trajo consigo: el incremento de la pobreza y la desnutrición; aparición de enfermedades que atacan los cultivos; desempleo de los jóvenes que trabajaban como asalariados en los cocaes; dinamizó la migración hacia las ciudades conformando los cinturones de pobreza; infertilidad de la tierra, que incluso los árboles se han secado.

Esta situación ha originado una enorme disminución en los productos agrícolas y la aparición de enfermedades en los cultivos y para combatir los hongos los productores recurrieron al uso de fungicidas, los cuales a su vez han afectado negativamente la salud humana.

En consecuencia, la infertilidad de la tierra según los productores agrarios, no solo tuvo efectos directos

en el incremento de la pobreza; sino también, en la migración del campo a la ciudad, dejando sus actividades de labranza y pecuario para incursionar en el comercio y otras actividades informales.

2.3 Respuesta de los productores frente a la interdicción

Frente al proceso de erradicación compulsiva y vertical de los cultivos de la coca y sus efectos negativos sobre el recurso tierra y el medio ambiente, los productores agrarios como expresión de rechazo a la interdicción asumieron actitudes de defensa y protección e impulsaron acciones directas de protesta y movilización de masas en diferentes momentos de la intervención (Figura 6).

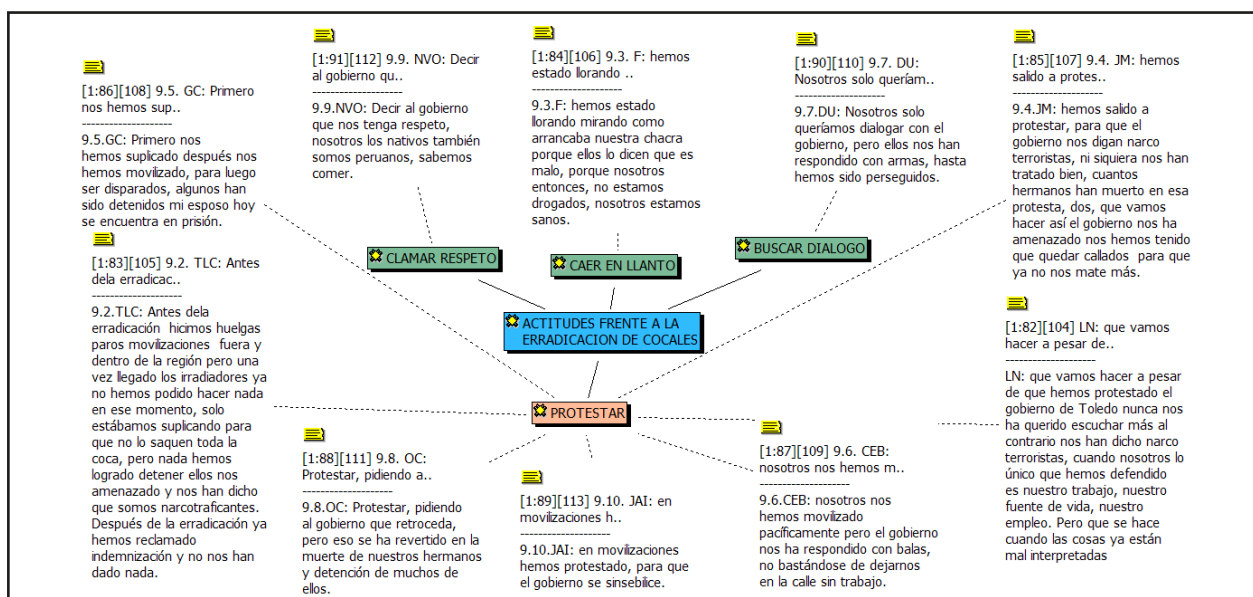


Figura 6. Actitud de productores agrarios frente a la interdicción de cocales, cuenca del Inambari, 2012

Al haber perdido el cultivo de sus cocales realizaron acciones para ser indemnizados por los daños sufridos en su economía, sus tierras y medio ambiente por el proceso de interdicción. Luego de la erradicación, que es el eje central de la intervención, frente a las prácticas reivindicativas (reclamos de indemnización) que emprendían los productores, el Estado como segundo paso y complementario del programa frente a los reclamos, intentó implementar proyectos productivos, lo cual no ha funcionado y ha quedado como semillero en el recinto de experimentos (INIA). Esto asociado a que la tierra está contaminada con los elementos nocivos que introdujo a la tierra en el proceso de la erradicación de los cultivos de coca. Desde luego, el hecho de la des-fertilización y efectos colaterales en otros productos más vulnerable que la coca, reforzó la indignación de los productores y por lo tanto azuzó una actitud más contestataria frente a los programas de desarrollo alternativo.

3. PERSPECTIVAS DE LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA DEVIDA

Las perspectivas del desarrollo agropecuario y ambiental de la cuenca del Inambari, de cara al futuro, implica delinear y reorientar la concepción, estrategias y metodología del proceso de interdicción

y de las propuestas de desarrollo alternativo bajo un carácter concertado y participativo de los actores sociales (productores agrarios y rondas campesinas) e institucionales (Estado, gobiernos subnacionales y funcionarios del programa DEVIDA) con equidad e inclusión social en el marco del desarrollo humano sustentable. En este marco, resulta fundamental, esbozar no sólo las percepciones de los principales actores sociales e institucionales sobre el proceso de interdicción y el desarrollo alternativo, sino principalmente delinear sus roles, funciones y responsabilidades específicas y compartidas.

3.1 Perspectivas del desarrollo desde la visión de los productores agrarios

Las percepciones y acciones que han emprendido los agricultores frente a la declaratoria de la "ilegalidad" de los cultivos de coca fue la gestión ante las instancias de gobierno regional y nacional demandando la despenalización del cultivo de coca en su estado natural. En cuyo marco se ha conseguido la aprobación de una ordenanza regional que declara al valle del Inambari como zona de productores legales, y la coca como patrimonio cultural, su carácter medicinal y nutritivo y la demanda de indemnización por los daños ocasionados (Figura 7).

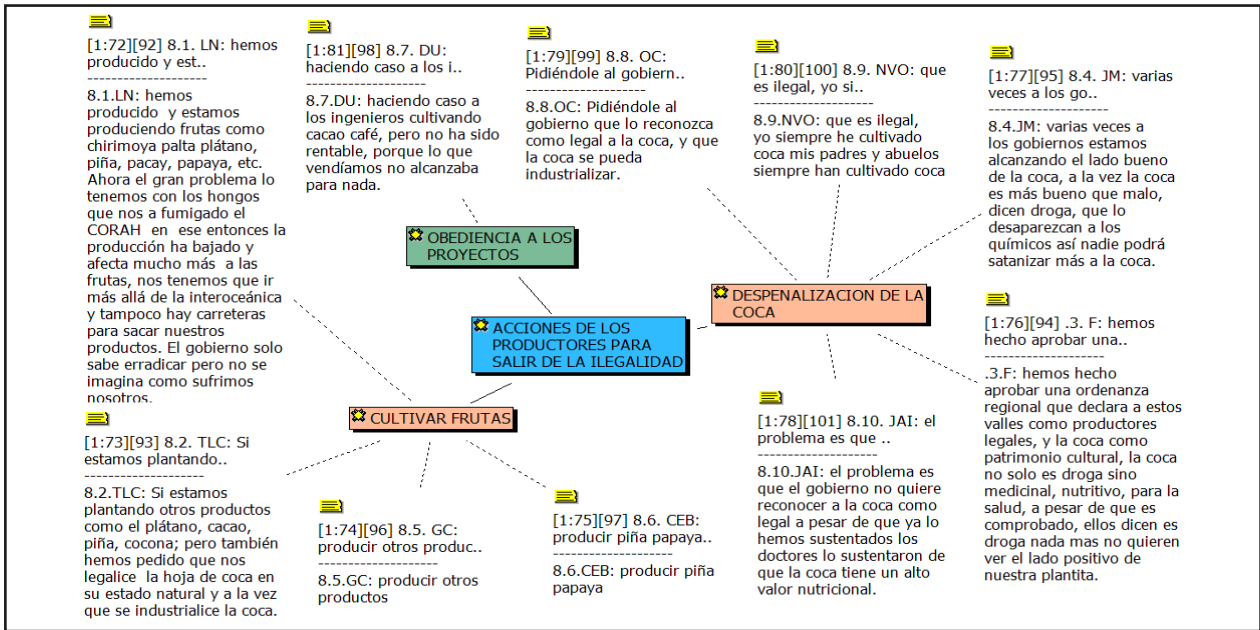


Figura 7. Acciones de los productores agrarios para salir de la ilegalidad, cuenca del Inambari, 2012.

Asimismo, una parte de la población viene cultivando frutas (chirimoya, palta, plátano, piña, pacay, papaya, etc) en las áreas que no han sido contaminadas por el hongo para de esa manera ser productores legales.

En San gabán durante el proceso de la erradicación la actitud que tomaron los agricultores son las acciones directas en las ciudades hasta llegar a tomar el local

de las instalaciones de la central hidroeléctrica de San Gabán.

Las expectativas de los productores agrarios se manifiestan en demandas y actitudes que son presentados o canalizados ante los organismos e instancias de la gestión pública (local, regional y nacional).

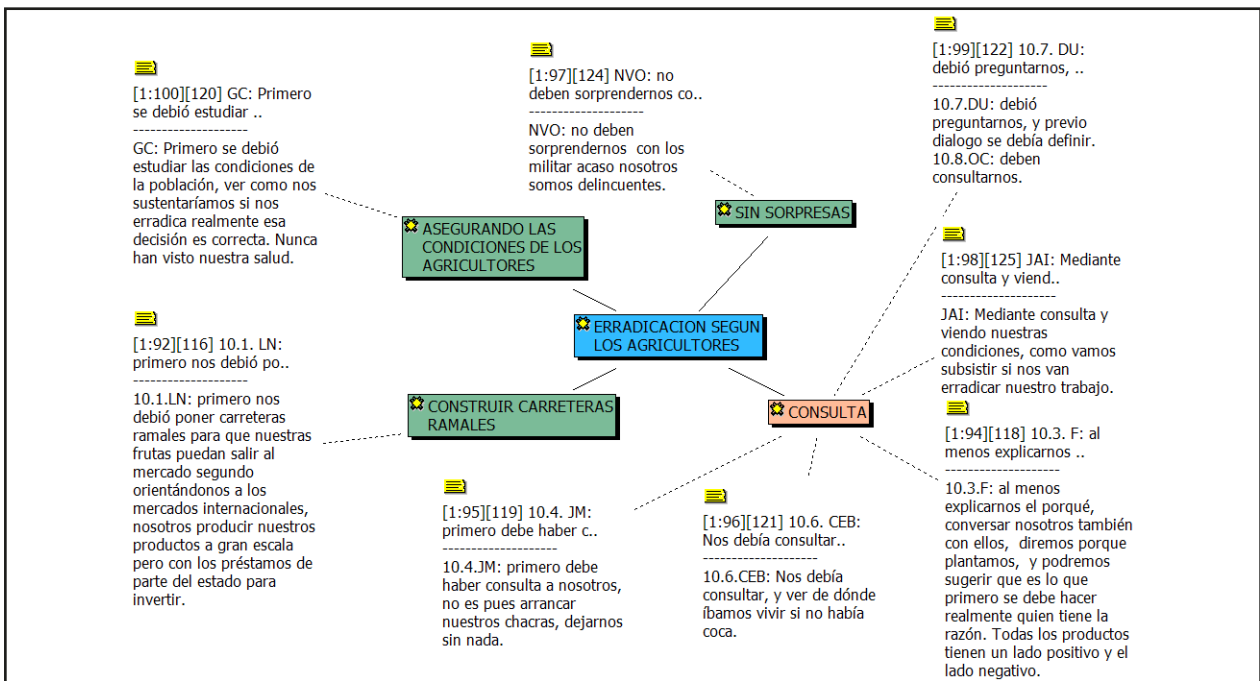


Figura 8. Expectativas de productores agrarios frente al proceso de la erradicación de coca, cuenca del Inambari, 2012.

Dichas demandas se expresan en las conversaciones o debates que realizan en el seno de sus organizaciones gremiales, las coordinaciones con otros actores u organizaciones sociales, en los diversos espacios o eventos participativos promovidos o convocados por líderes del sector cocalero (congresos, reuniones o manifestaciones reivindicativas). Estos espacios y mecanismos vienen sentando las bases fundamentales para que los cocaleros pongan de manifiesto sus demandas, intereses y expectativas frente al desarrollo alternativo propuesto por el Estado o los organismos internacionales (Figura 8).

La exigencia a los programas de erradicación se expresa en la necesidad de consulta previa a los agricultores, construcción o mejoramiento de ramales de carreteras hacia zonas aptos para el cultivo, garantía de obtener rentabilidad con productos alternativos, crédito financiero con bajos intereses y que responda

a su realidad, profesionales competentes. Asimismo, que el proceso de erradicación sea consultado, con respeto irrestricto del medio ambiente, de manera gradual por etapas, con garantía de sustituir los ingresos anteriores a los afectados.

En perspectiva, los productores agrarios plantean la exigencia de la presencia del Estado a través de Agrobanco, pero cuyos préstamos e intereses respondan a la realidad de los agricultores de la zona; la generación de valor agregado de sus productos a través del proceso de transformación, “industrialización”, dirán los productores. Asimismo, aspiran un desarrollo alternativo que cuente con profesionales competentes y que en los proyectos se incremente la inversión pública que beneficie a los agricultores de la Cuenca y que sea transparente (Figura 9).

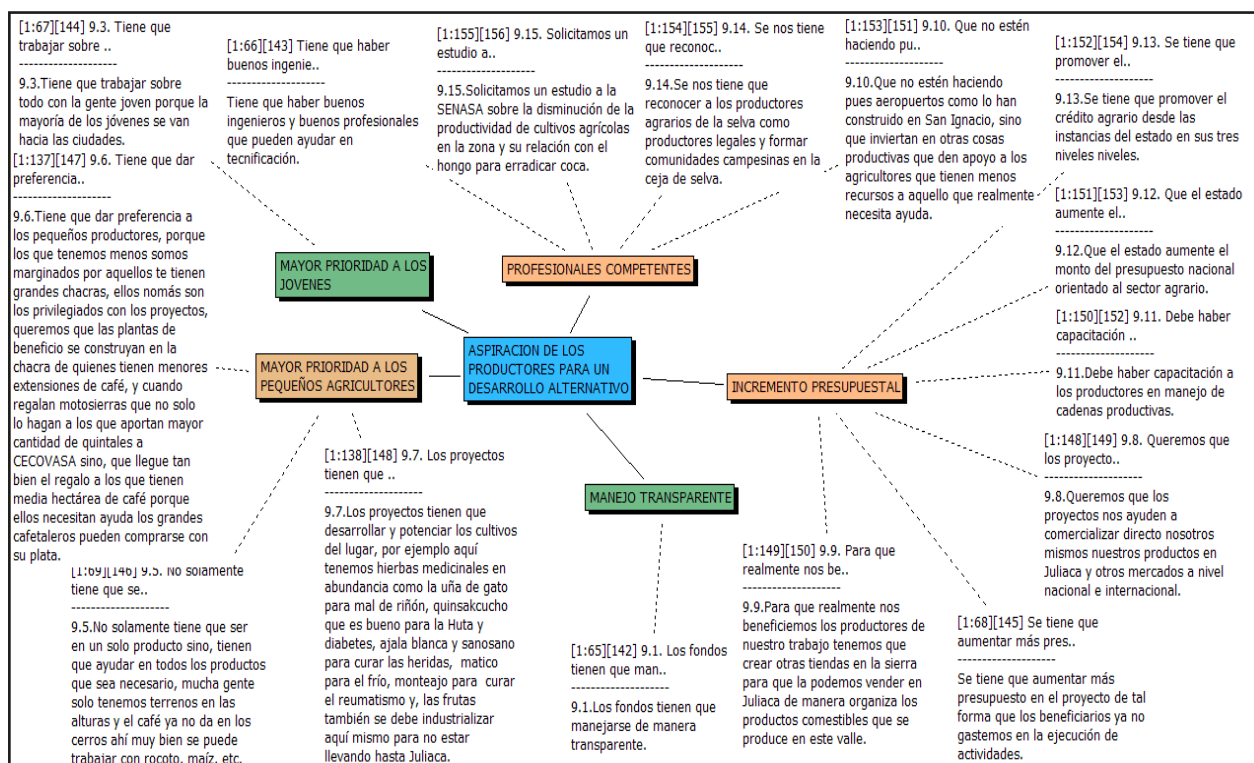


Figura 9. Expectativas de productores agrarios frente al Desarrollo Alternativo, cuenca del Inambari, 2012.

Asimismo, los productores agrarios de la cuenca del Inambari involucrados y participantes activos o pasivos en las diferentes etapas de la implementación de los programas de desarrollo alternativo respecto

a la eventual interdicción burocrática, vertical e impositiva señalan como contraproducente frente al cuidado del medio ambiente mientras no exista un desarrollo alternativo que realmente garantice

los ingresos y consecuentemente el bienestar de las familias intervenidas y pobladores de la zona.

La situación de la cuenca del Inambari en el futuro en la percepción de los productores, se expresa en sus experiencias y temores: incremento de la contaminación ambiental a causa del extractivismo, proliferación de enfermedades de los cultivos por la creciente propagación de fungicidas y fertilizantes químicos, crecimiento de la migración y del cinturón de la pobreza, crecimiento de la incursión de los productores a la minería informal, niveles de salud de educación y salud precarios (Figura 10).

Frente a estos temores los demandas de los

productores agrarios de la cuenca del Inambari, en relación a los programas de desarrollo alternativo, teniendo en cuenta la responsabilidad del Estado frente al tráfico ilícito de drogas, expresan su abierta oposición a la intervención compulsiva del proceso de erradicación y apelan a un procedimiento humanista y gradual en la disminución de los cultivos de coca; se debe considerar la satisfacción previa de las necesidades y acceso a servicios de salud y educación de calidad culturalmente adecuados para sus hijos, garantía de acceso al mercado con precios justos para los productos, acompañamiento técnico con profesionales con experiencia y que en el marco de la ley se genere mecanismos que permitan la industrialización de la hoja de coca.

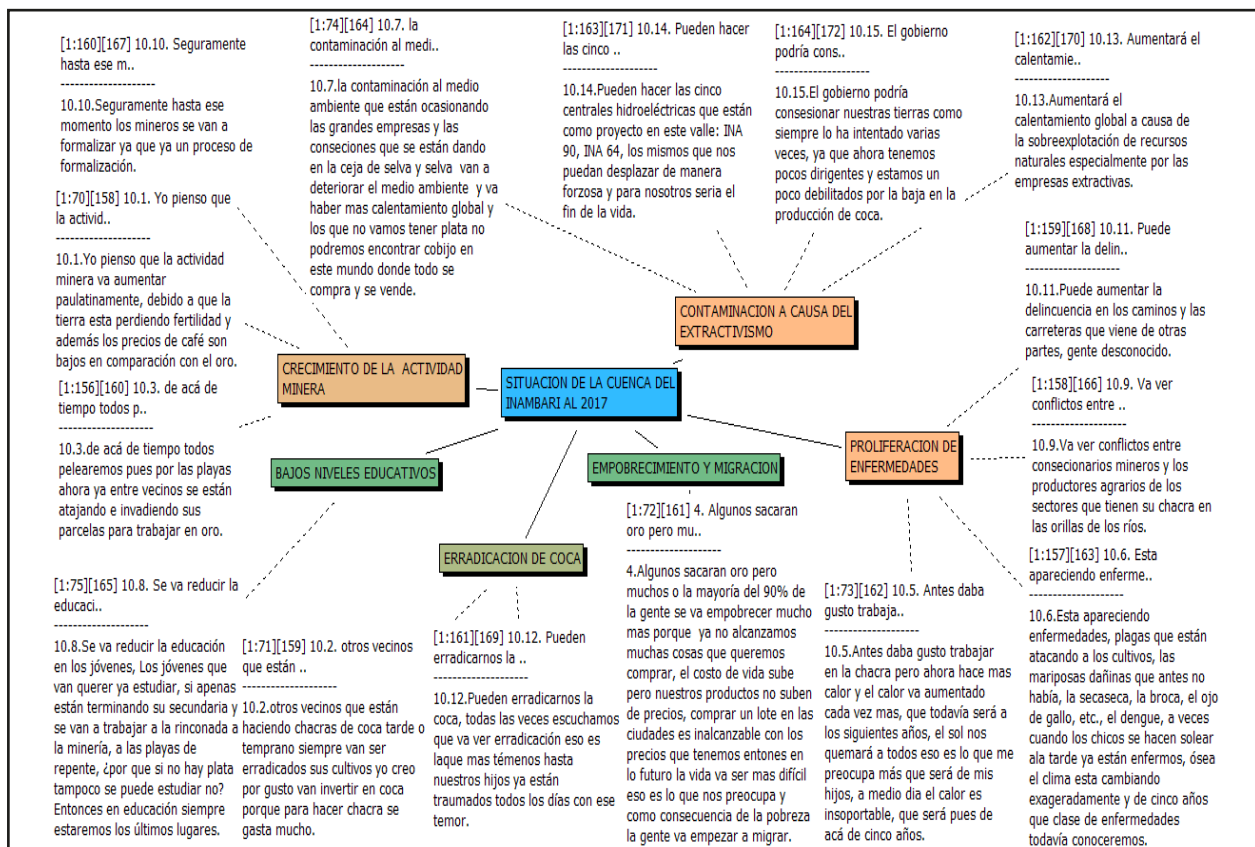


Figura 10. Percepciones de productores agrarios sobre el escenario y tendencias futuras, cuenca del Inambari, 2012.

En consecuencia, más allá de la atención por parte del Estado y el programa DEVIDA de las demandas y reivindicaciones de los productores agrarios de la cuenca del Inambari, los productores deben legalizarse, la producción del cultivo de la coca debe estar sujeto a un control y fiscalización estatal.

3.2 Perspectivas desde la visión del Estado y gobiernos subnacionales

En principio, el rol del Estado a través del gobierno central, los gobiernos subnacionales (regional y local) y las entidades sectoriales, debe estar centrado en su

rol orientador, dirección y promotor del desarrollo humano sustentable con equidad e inclusión social.

En este marco, en la cuenca del Inambari, el proceso de intervención del Estado debe partir del reconocimiento y valoración del cultivo de la coca en su carácter ancestral, importancia medicinal y sustento económico y componente fundamental de los ritos y ceremonias de la religiosidad andina, para cumplir con los siguientes roles.

- Establecer la concordancia y complementariedad entre lo establecido por el marco jurídico-legal: Constitución Política del Estado (Art. N° 8. b.), Ley N° 27634 (Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas), Decreto Ley N° 22370, Ley Orgánica de la Empresa Nacional de la Coca ENACO. Decreto Legislativo N° 824 Ley de Lucha contra el Tráfico ilícito de drogas, Decreto Supremo N° 004-2000-AG que Prohíbe el uso de plaguicidas químicos de uso agrícola, sustancias afines, productos y agentes biológicos en plantaciones de coca, Ley No. 27817 que Regula la Penalidad de las Formas Agravadas de la Micro-Comercialización de Drogas; Decreto Supremo D.S.-033-2012-PCM-Estrategia Nacional de lucha contra las drogas, etc.
- Cumplir con los tratados o convenios internacionales ratificados: Convenio de Asistencia Recíproca para la represión del tráfico ilícito de drogas que producen dependencia, suscrito entre los gobiernos del Perú y el Brasil (1976); Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes (1964); Convención de las Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas (1980); Convenio entre el gobierno de la República del Perú y los gobiernos de Ecuador, México, Chile, Paraguay, Cuba, Guatemala, Panamá, Uruguay, Venezuela y Estados Unidos; Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal 1992; Convención Interamericana contra la Corrupción (1997); Acuerdo entre la República del Perú y la República de Colombia sobre cooperación en

materia de desarrollo alternativo, prevención del consumo, rehabilitación, control de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y sus delitos conexos y ratificado por Decreto Supremo N° 006-98-RE (1998); Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003); etc.

- Brindar el marco institucional y asignación de presupuesto para el financiamiento de programas y proyectos estratégicos de desarrollo alternativo
- Establecer las mesas de diálogo como mecanismo fundamental para impulsar el desarrollo alternativo concertado y participativo.

3.3 Perspectivas desde la visión del programa DEVIDA

El programa DEVIDA en la cuenca del Inambari, en lo fundamental, debe cumplir el rol de facilitador del proceso de interdicción y desarrollo alternativo; en cuyo marco debe:

- Enfrentar las causas estructurales que propician la dinámica del tráfico ilícito del cultivo de la coca y drogas.
- Consolidar el modelo de desarrollo alternativo integral y sostenible para que los productores se constituyan en agentes reales de una economía legal con equidad e inclusión social.
- Respeto irrestricto del marco jurídico-legal y los compromisos internacionales y al principio de responsabilidad compartida.
- Enfoque integral que involucra la intervención activa del Estado, el gobierno regional y local y entidades estatales con presencia real en la cuenca del Inambari y generar espacios y mecanismos de participación efectiva de las organizaciones de la sociedad civil.
- Implementar una estrategia y metodología de intervención concertada y participativa para implementar el proceso de interdicción y desarrollo alternativo.

DISCUSIÓN

La discusión de los resultados del impacto social del programa DEVIDA en la cuenca del Inambari, enfatizando en sus efectos sobre el desarrollo agropecuario y ambiental.

Los efectos negativos en el desarrollo agropecuario se expresan en la percepción de los productores agrarios de la cuenca del Inambari que han presenciado y experimentado la forma como han sido afectados por la erradicación de los cultivos de la coca y posteriormente involucrados en proyectos de desarrollo alternativo. A partir de las experiencias adquiridas en las diversas etapas del proceso de implementación del programa de desarrollo alternativo, han sustentado su percepción, saberes como sostiene Jodelet "... concierne al conocimiento del sentido común, que se pone a disposición en la experiencia cotidiana; son percepciones o construcciones con estatus de teoría ingenua, que sirven para la acción e instrumento de lectura de la realidad; sistemas de significaciones que permiten interpretar el curso de los acontecimientos y las relaciones sociales; que expresan la relación que los individuos y los grupos mantienen con el mundo y los otros; que son forjadas en la interacción y el contacto con los discursos que circulan en el espacio público; que están inscritos en el lenguaje y en las prácticas" (Jodelet, 2000; Tumi & Escobar-Mamani, 2018).

En este marco, las prácticas de interdicción que se han fomentado durante la intervención, así como la incorporación de interrelaciones sociales entre los actores del proyecto (CORAH, DEVIDA, FFAA) y la comunidad (cocaleros), sustentan los efectos negativos del programa de desarrollo alternativo, en donde las políticas de intervención han quedado en el "sentido común" de los pobladores de la zona como procedimientos verticales, violentos e insensibles que vulneran sus derechos. De modo que la estrategia de sustitución de cultivos, que la ONUDC cree que "...se podrían plantar los cultivos alternativos en la misma tierra en que la coca crecía y bajo las condiciones de los pequeños productores" (ONUDC), son modelos

importados de las regiones productoras de amapola (modelo asiático), este paradigma en la experiencia y el saber de los pobladores con dependencia económica del cultivo de la coca, es insuficiente para tener acceso al mercado de bienes y servicios, además de que estos programas son vistos como instrumentos para la injerencia de intereses extranjeros.

De otro lado, el efecto negativo de la interdicción y desarrollo alternativo promovido por el Estado, se sustenta en el incumplimiento de lo establecido por la Declaración de la Asamblea General de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas (ONU, 2007), la cual es concordante con el Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (OIT, 1989), que sostiene que "en el ejercicio de sus derechos, los pueblos indígenas deben estar libres de toda forma de discriminación"; asimismo enfatizan que "los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios" (Art. 10), "que los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado" (Art. 26), merced a lo cual cuando son "desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a una reparación justa y equitativa" (Art. 20), tienen derecho a una "... indemnización imparcial y equitativa por los recursos dañados sin su consentimiento libre, previo e informado (Art. 28); y por consiguiente tienen pleno derecho a "... determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras y recursos" (Art. 32).

En la realidad concreta, los derechos de los productores agrarios fueron conculcados o parcialmente considerados bajo una política clientelista y cortoplacista; el cual está lejos de promover el desarrollo agropecuario y ambiental sostenible.

Asimismo, la implementación de los proyectos promovidos por DEVIDA no lograron sustituir satisfactoriamente el cultivo de la hoja de coca con productos alternativos, provocando una corriente de

opinión negativa y abierto rechazo, desembocando en acciones directas como paros, huelgas, bloqueo de vías a nivel local y regional e inclusive articulados a nivel nacional teniendo como aliados a los productores cocaleros de otros valles del país (Ojeda, 2011).

Por tanto, el fracaso de los programas desarrollo alternativo en la cuenca del Inambari de manera análoga a otras experiencias latinoamericanas, se advierte en diferentes dimensiones: En el plano doctrinario; el desarrollo alternativo ha sido criticado por algunos autores como Mallard (2003), señala que el desarrollo alternativo es en realidad, apto no tanto para fomentar prácticas sociales inéditas, sino para impulsar de hecho procesos de normalización, formalización o economización de las actividades populares. En el campo de la agricultura, la “colonización imaginaria” por el paradigma económico, se da la oposición entre la agricultura campesina difundida predominantemente (aunque no exclusivamente) en las sociedades tradicionales y por otro la agricultura moderna industrialista o productivista, descrita como típica de las sociedades capitalistas regidas por la acumulación indefinida y el afán de lucro que transforma la cosmovisión imperante. El objetivo de los esfuerzos a favor del desarrollo es proporcionar a todos los seres humanos la oportunidad de vivir una vida plena, la incumbencia fundamental del desarrollo son los seres humanos y sus necesidades (Streeten, 1978). Acorde a las expectativas de los cocaleros, exhorta a la clase política y técnica que, mediante la implementación de políticas públicas, deben incorporar a los campesinos como actor central de los programas de desarrollo alternativo y se les permita acceder a recursos económicos-técnicos del Estado y de la cooperación internacional. Enfatizando la necesidad de “...atender la demanda de participación real de los campesinos en el diseño de proyectos desde los conocimientos adquiridos hasta ahora” (Ojeda, 2011).

En consecuencia, las perspectivas del programa DEVIDA considera el escenario contemporáneo, las objetividades y subjetividades que coexisten en el entorno territorial y social. Es decir, el territorio y

los factores socioculturales que inciden y posibilitan la convivencia de todo un conjunto social, en las que se conjugan pensamientos, intereses o juicios a causa de su interrelación con los fenómenos del mundo circundante, donde el pensamiento está enfocado sobre los objetos del mundo espacio-temporal y el significado de las cosas no reside en la vivencia, antes bien, son significativas las vivencias que se captan reflexivamente (Chutz, 1973).

Frente a esta situación problemática, se considera que “la población indígena se enfrenta a barreras estructurales o techos de cristal que limitan su inclusión, aun en tiempos de bonanza y crecimiento generalizado” (Banco Mundial, 2016). Por todo ello, frente al fracaso del programa de desarrollo alternativo, los productores agrarios denotan una situación de insatisfacción y desaliento total debido a que sus expectativas no son respondidas no son atendidas; sino que con convicción consideran que sus derechos han sido conculcados.

CONCLUSIONES

El impacto social del programa DEVIDA en el desarrollo agropecuario de la cuenca del Inambari fue negativa; debido a que para evitar la resiembra de la coca en áreas intervenidas con la interdicción se introdujo elementos químicos con resultados contraproducentes para la adaptación y cultivo de productos alternativos, además la implementación de la política de control tuvo incidencia en el incremento del costo de venta de la coca en los centros mineros y en comunidades (igualmente empobrecidas) cuyo uso es con fines medicinales y rituales religiosos. Por consiguiente, denigra los usos y costumbres de los pueblos indígenas, contraviniendo el debido respeto a sus derechos ancestrales, la vigencia de sus identidades y de escoger sus propios medios de desarrollo que enarbola el derecho internacional.

La interdicción promovida por el programa DEVIDA trajo consigo destrucción del medio ecológico y sociocultural, porque la erradicación forzada no sólo

agudizó la crisis económica familiar y dinamizó la migración de agricultores, sino que tuvo un impacto negativo sobre los recursos naturales y el ambiente, dado que las tierras al volverse improductivas y contaminados por los hongos y otros elementos químicos, afectó la erradicación; siendo estos procedimientos inadecuados para el medio ambiente y la calidad de vida.

El efecto negativo del programa de desarrollo alternativo promovido por el Estado en la cuenca del Inambari, se sustenta en el fracaso de sus objetivos, cuyas estrategias no responden al contexto productivo y sociocultural, y sus metodologías fueron verticales e impositivas; haciendo caso omiso no sólo a lo establecido por la Ley de Consulta Previa (N° 29785) y su Reglamento (Perú, 2012), sino también porque incumplió lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU sobre los pueblos indígenas (ONU, 2017) y del Banco Mundial (BM, 2016). Por tanto, se evidencia que la intervención del programa DEVIDA atenta no sólo los derechos de los productores agrarios, sino sobre todo la libre disponibilidad y acceso a sus tierras, territorio y recursos que poseen ancestralmente.

Las perspectivas del programa DEVIDA está centrado en que la interdicción y el desarrollo alternativo que promueve en la cuenca del Inambari, debe tener un rostro humano en diálogo con los recursos naturales y el medio ambiente, en concordancia y complementariedad con el marco jurídico-legal y los acuerdos internacionales en el marco del desarrollo humano sustentable.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional del Altiplano que a través del financiamiento de FEDU me permitió el desarrollo de la investigación. De manera especial a los productores agrarios de la cuenca del Inambari por su gentileza y generosidad de permitirnos socializar sus valiosas experiencias y saberes. A Marianela Pilco y Ricardo Paredes, por su apoyo invaluable

Rev. Investig. Altoandín. 2019; Vol 21 Nro 1 29-48

en el proceso de recolección de información; que, a su vez, fueron el sustento empírico de su tesis de pregrado en Sociología UNA Puno y el suscrito en su condición de asesor-director.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BM (2016). *La Consulta Previa en el Perú: Aprendizajes y desafíos. Práctica Global Social, Urbana, Rural y de Resiliencia (GSURR), Oficina Subregional del Banco Mundial para Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.* Recuperado de: www.worldbank.org
- Cabieses, H. (2004). *Cultivos con fines ilícitos: otro desarrollo Alternativo es posible, Perú: El Comercio S.A.* Recuperado de: www.cepes.org.pe/cendoc/eventos/Libro-Foro-Reforma.../11-%20cabieses-peru.pdf
- Caicedo, C. (2005). *Expectativas racionales y persistencia de los cultivos ilícitos de coca en Colombia 1986-2003. Tesis de maestría.* Universidad de los Andes, CIDER, Bogotá. Recuperado de: <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/8960/u270685.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chirinos, H. (2003). *Monitoreo de cultivos de coca, Perú: DEVIDA.* Recuperado de: <http://www.redalyc.devidaperu/articulo.oaid>
- Chirinos, H. (2007). *Monitoreo de cultivos de coca, Perú: DEVIDA - COBOL SRL.* Recuperado de: <http://www.devida.org/articulo.oaid>
- Chirinos, H. (2010). *Monitoreo de cultivos de coca, Perú: COBOL SRL.* Recuperado de: <http://www.devida.org/articulo.oaid>
- Chirinos, H. (2013). *Monitoreo de cultivos de coca, Perú: COBOL SRL..* Recuperado de: <http://www.devida.org/articulo.oaid>
- Chirinos, H. (2017). *Monitoreo de cultivos de coca, Perú año 2016: COBOL SRL.* Recuperado de: <http://www.devida.org/articulo.oaid>
- Diario El Peruano (2011). *Ley N° 29785-Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional*

- del Trabajo (OIT). 7 de setiembre del 2011. Pág.: 1-3. Recuperado de: <http://www.drepl.gob.pe/DIGEIBIRA/COMUNICADOS/Ley%20N%C2%BA%2029785.pdf>
- Farr, R. (1986). *Las representaciones sociales*” En: Moscovici, S. *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona-Buenos Aires: Editorial Paidós. Recuperado de: www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/programas/pp.5181/pp.5181.pdf
- López, R. (2013). *Desarrollo sustentable, movimientos sociales y gestión Del agua de uso urbano en américa latina*, México: DELOS Desarrollo Local Sostenible Grupo Eumed.net / Universidad de Málaga y Red Académica Iberoamericana Local Global Indexada en IN-Recs; LATINDEX; DICE; ANECA; ISOC; RePEc y DIALNET Vol 6. N° 17. Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/delos/17>
- Giraldo, O. y Lozada, R. (2008). Programa de desarrollo alternativo en Colombia familias guardabosques. Visión desde el enfoque del desarrollo territorial rural. Revista Luna Azul ISSN 1909-2474 No. 27, julio – diciembre. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n27/n27a04.pdf>
- Jordán, K. R. (2018). Impacto del Plan de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible en los cocaleros del Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro – 2010 – 2012. *Tesis Maestría*. EPG-Universidad Cesar Vallejo. Perú. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12915/Jordan_OKR.pdf?sequence=1
- Mallard, B. (2003). *Proyecto de desarrollo alternativo en América Latina: ¿una auténtica alternativa?*. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, vol. 9, núm. 1, enero-abril, pp. 29-51 Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/177/17709103.pdf>
- Márquez, H., Delgado-Wise, R., & Márquez-Covarrubias, H. (2011). *Una perspectiva del sur sobre capital global, migración forzada y desarrollo alternativo*. Migración y Desarrollo, 9(16), 3–42. Recuperado de: <http://estudiosdeldesarrollo.net/revista/save.php?archivo=rev16/1.pdf>
- Molano, G. (2009). *El apoyo de la unión europea a los programas de desarrollo alternativo en Colombia*, Bogotá. Análisis político n° 66, Bogotá, mayo-agosto, págs. 100-122: disponible en internet <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/>
- Moscovici, S. (1961). *El psicoanálisis su imagen y su Público*, Buenos Aires: Huemul. Recuperado de : <https://taniars.files.wordpress.com/2008/02/moscovici-el-psicoanalisis-su-imagen-y-su-publico.pdf>
- Ojeda, S. (2011). *El Desarrollo Alternativo desde la perspectiva de los Campesinos Colombianos*, Colombia: TNI. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oaid>
- OIT (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989. Edición Conmemorativa (25 años). Resolución de la OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe*. Lima-Perú. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--américas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- ONU (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. En Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989. Edición Conmemorativa (25 años)*; Lima-Perú. Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/declaracion-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas.html>
- Pabón, A. (2012). *Trayectoria institucional del Desarrollo Alternativo en San Pablo y Cantagallo*, Universidad Los Andes, Colombia: ISBN. Recuperado de: <https://isbn.camlibro.com.co/catalogo.php?mode=detalle&nt=196768>
- Pilco, M. y Paredes, B. (2014). Estudio de caracterización desde la visión de los

- productores agrarios: Cuenca del río Inambari Sandia - Carabaya. *Tesis de Pregrado*. Puno.
- Pariona, R. E. (2017). Análisis de los factores que limitan la efectividad del proyecto especial de desarrollo – PROVRAEM en el Valle del Río Apurímac del 2015 al 2016. *Tesis de maestría*. Lima-Perú. Recuperado de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/12372>
- Rueda, G. (2002). Desarrollo alternativo y contabilidad pública: hacia una línea de investigación. *Nómadas* (Col), 1(16), 195-203 Universidad Central Bogotá, Colombia: Recuperado <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105117941016>
- Sánchez, N., Betancourt, M., y Falcón, M. (2012). Acercamiento teórico al desarrollo local sostenible y su repercusión para el turismo. *El Periplo Sustentable*, 1 (22), 7–36. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/1934/193424438002/>
- Schutz, A. (1972). Fenomenología del mundo social: Introducción a la sociología comprensiva, Buenos Aires: Paidós. *Papeles recogidos*. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/arete/article/viewFile/372/364>
- Tumi, J., & Escobar-mamani, F. (2018). Incidencia de factores sociales y políticos en la inversión ambiental del Gobierno Regional de Puno - Perú. *Revista de Investigaciones Altoandinas - Journal of High Andean Research*, 20(2), 235–250. Retrieved from <http://dx.doi.org/10.18271/ria.2018.367>
- Zorro, C. (2005). Algunos desafíos del desarrollo alternativo en Colombia. *Pensamiento y Cultura*, 8 (1), 105-132. Recuperado de <http://pensamientoycultura.unisabana.edu.co/index.php/pyc/article/viewFile/1141/1202>
- Zegarra, E, Peña,K., Laurente,D. y Gayoso,J. (2004). *Estudio en profundidad sobre los impactos de los Proyectos de Desarrollo Alternativo Cuenca de Aguaytía*: Grade. Recuperado de <http://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/Informeproy234.pdf>

